Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER)

Términos de Referencia para la Contratación de Consultoría:

Nombre de la consultoría:	Evaluación Final Cualitativa del Proyecto Estrategia de Intervención en la Gestión Pública Local con Enfoque de Género.
Lugar principal de trabajo:	6 municipios de Intibucá
Período de contratación:	45 días calendario

1. Antecedentes

El proyecto "Estrategia de Intervención en la Gestión Pública Local con Enfoque de Género" es una iniciativa ejecutada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER). Fue aprobado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) mediante Resolución de Concesión, expediente número SPE/2021/0000400082, a mediados del año 2021.

En 2022, con el inicio de la nueva administración de gobierno encabezado por la Presidenta Xiomara Castro, se impulsó un proceso de rediseño del proyecto con el propósito de alinearlo a las prioridades de las políticas públicas y la normativa nacional en materia de igualdad de género promovidas por el Gobierno de la República. Si bien la subvención, otorgada por la AECID a finales de 2021, fue concebida inicialmente para un período de 30 meses y dirigida al Instituto Nacional de la Mujer (INAM) en el marco del II Plan de Igualdad y Equidad de Género 2010–2022, el cambio institucional hacia SEMUJER como beneficiaria implicó la realización de trámites administrativos y ajustes sustantivos. Entre ellos, la actualización del proyecto para su adecuación al nuevo contexto político y programático establecido en el III Plan de Igualdad y Justicia de Género 2023–2033. Como resultado de este proceso de reformulación y adecuación, la implementación efectiva del proyecto se concentró en los últimos 14 meses, durante el período de ampliación autorizado.

En cuanto a la naturaleza del proyecto, este contemplo un área de influencia en seis municipios de la Ruta Lenca del departamento de Intibucá: Jesús de Otoro, Intibucá, Yamaranguila, La Esperanza, San Juan y San Miguelito; y registro entre sus propósitos y objetivos los siguientes:

- Propósito central: contribuir a la reducción de las brechas de género y a la prevención de la violencia contra las mujeres, mediante el fortalecimiento de capacidades locales, redes de mujeres, Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) y gobiernos locales.
- Objetivo general: Implementar una estrategia en el nivel local para institucionalizar el enfoque y perspectiva de género en los procesos de gestión pública.
- Objetivos específicos: 1) Fortalecer las capacidades de las mujeres y gobiernos locales para implementar la Política Nacional de la Mujer y el III Plan de Igualdad y Justicia de Género de Honduras (PIJGH) en las políticas, planes y presupuestos municipales; y 2) Diseñar e implementar un programa integral de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas en el nivel local, con enfoque de género.

En cuanto a sus resultados destacan:

- **Resultado 1.1:** Fortalecida la actoría social y política de las mujeres para lograr una participación efectiva en la toma de decisiones municipales;
- **Resultado 1.2:** Fortalecida la gestión municipal para la reducción de brechas de género; y,
- **Resultado 2.1:** Implementado en los seis municipios un programa de prevención y atención de la violencia basada en género.

A lo largo del proyecto, SEMUJER ha colaborado estrechamente con las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), fortaleciendo su capacidad institucional y operativa, e impulsando resultados significativos como:

- La formación de lideresas comunitarias.
- La institucionalización de políticas municipales con enfoque de género.
- El diseño y validación de herramientas técnicas y materiales de comunicación, como:
    - Políticas Municipales para la Igualdad y Justicia de Género.
    - Protocolo de funcionamiento de las OMM.
    - Manual sobre Presupuestos Sensibles a Género dirigido a los miembros de las Mesas Municipales de Presupuesto Sensible al Género MMPSG.
    - Plataforma web con información clave sobre gestión pública.
    - Formación especializada en gestión municipal con enfoque de género.
    - El Programa de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres basado en diagnósticos territoriales.
    - Acciones de acceso a la ruta de denuncia.

Uno de los principales espacios de fortalecimiento fue la **Escuela sobre Gestión Municipal con Enfoque de Género**, que permitió capacitar a 23 mujeres lideresas en herramientas para la incidencia política, la defensa de derechos y la participación efectiva en la gestión pública. A través de réplicas, se alcanzó a 244 mujeres en los seis municipios, abordando temas como:

- Participación en cabildos abiertos,
- Derechos de las mujeres,
- Política Nacional de la Mujer, y
- Ejes presupuestarios vinculados al 5% del presupuesto municipal asignado a las OMM.

En este marco, se socializó una **Guía Básica para la Incidencia Local y la Participación en Cabildos Abiertos**, la cual sirvió para capacitar a las mujeres en la preparación de sus intervenciones y fomentar espacios de diálogo con autoridades locales. Como resultado, alrededor de **1,400 mujeres** participaron en cabildos abiertos, donde se informaron sobre la ejecución del POA de las OMM, alineado a los seis ejes de la Política Nacional de la Mujer. También se presentaron informes de las redes municipales de mujeres, se juramentó la nueva red de mujeres de San Juan, y se lanzó la línea 114 Mujer "Vivir sin Miedo" en San Miguelito. Asimismo, se logró la **aprobación de la actualización de la Política Municipal de la Mujer en Intibucá**.

En el marco de las asambleas de mujeres, se promovió la preparación participativa de los cabildos, la elaboración o actualización de reglamentos de las redes municipales, y la socialización de los planes operativos anuales de las OMM. Un hito destacado fue la participación de vicealcaldesas y coordinadoras de OMM en la **II Asamblea de alcaldesas de Honduras**, lo cual contribuyó a fortalecer su liderazgo político mediante el intercambio de experiencias con otras lideresas del país.

Finalmente, el proyecto fortaleció cinco **Mesas Municipales de Presupuesto Sensible al Género (MMPSG)** en los municipios de Intibucá, Jesús de Otoro, San Miguelito, La Esperanza y San Juan. En estos espacios, se elaboraron reglamentos internos, se promovió la revisión trimestral de informes presupuestarios y se capacitó a actores clave como: encargadas de presupuesto, tesoreras municipales, regidoras, vicealcaldesas, comisiones ciudadanas de transparencia y organizaciones de mujeres.

2. Justificación de la Evaluación

La evaluación final del proyecto "Estrategia de Intervención en la Gestión Pública Local con Enfoque de Género" ***será de carácter cualitativo, centrada en la percepción de los actores clave involucrados***. Esta se justifica por la necesidad de comprender en profundidad los procesos, resultados y transformaciones sociales e institucionales promovidas en los seis municipios de la Ruta Lenca del departamento de Intibucá.

Dado que la intervención buscó institucionalizar el enfoque de género en la gestión pública local, fortalecer la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones y prevenir la violencia basada en género, no basta con analizar productos entregados o metas cumplidas. ***Es imprescindible captar las voces, experiencias y valoraciones de los diferentes actores, así como los cambios en las dinámicas de poder, las estructuras institucionales y las prácticas sociales.***

Esta evaluación tendrá como ***propósito recoger y analizar percepciones, aprendizajes y buenas prácticas, así como identificar los factores que facilitaron u obstaculizaron la implementación de los componentes del proyecto***. Se espera que los hallazgos contribuyan a fortalecer futuras intervenciones de SEMUJER y de la cooperación internacional, particularmente en la territorialización de políticas públicas con enfoque de género.

En este sentido, ***la evaluación aplicará un enfoque metodológico cualitativo***, mediante técnicas como entrevistas a profundidad, grupos focales y revisión documental, para explorar los procesos de empoderamiento de las mujeres, la apropiación institucional de las herramientas promovidas, la sostenibilidad de los mecanismos establecidos y, especialmente, la percepción de los actores involucrados sobre los impactos alcanzados.

3. Objetivos de la Evaluación

Objetivo general:
Evaluar de manera cualitativa la pertinencia, efectividad, sostenibilidad y transformaciones generadas por el proyecto "Estrategia de Intervención en la Gestión Pública Local con Enfoque de Género", en el fortalecimiento de capacidades locales, institucionalización del enfoque de género y prevención de la violencia contra las mujeres en los seis municipios de la Ruta Lenca.

Objetivos específicos:

1. **Analizar la pertinencia de la estrategia de intervención** en relación con las necesidades de los gobiernos locales, las Oficinas Municipales de la Mujer y las redes de mujeres en los territorios priorizados.
2. **Valorar la efectividad del proyecto** en el logro de sus objetivos y resultados esperados, con énfasis en el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias.
3. **Identificar los cambios cualitativos en la participación social y política** de las mujeres, la gestión pública municipal con enfoque de género y las respuestas locales frente a la violencia basada en género.
4. **Examinar la sostenibilidad de los procesos, mecanismos y herramientas** impulsadas por el proyecto, así como su grado de apropiación por parte de las autoridades locales y liderazgos comunitarios.
5. **Recoger aprendizajes, lecciones y buenas prácticas** que puedan orientar la replicabilidad o ampliación de experiencias similares en otros territorios del país.

4. Productos Esperados

1. **Plan de trabajo y matriz metodológica**
   Documento que detalle el enfoque metodológico, cronograma, herramientas de recolección de información, criterios de análisis, actores clave, estrategia de muestreo y consideraciones éticas. Debe incluir matriz de evaluación alineada a los objetivos y resultados del proyecto.

2. **Instrumentos de recolección de información**
   Guías para entrevistas semiestructuradas, grupos focales, análisis documental y fichas para estudios de caso, integrando enfoque de género, interseccionalidad y pertinencia cultural.

3. **Informe preliminar de hallazgos**
   Documento que sistematice los hallazgos iniciales categorizados en función de las premisas de los objetivos específicos, presentado de manera sintetizada para su retroalimentación con el equipo técnico de SEMUJER y otros actores clave.

4. **Informe final de evaluación cualitativa**
   Incluye análisis detallado de la pertinencia, efectividad, sostenibilidad y cambios generados; lecciones aprendidas; buenas prácticas; recomendaciones estratégicas e institucionales. Incorporará anexo con estudios de caso, relatos de transformación y herramientas aplicadas.

5. **Presentación ejecutiva**
   Resumen en formato visual y accesible para socializar resultados con equipos técnicos, autoridades locales, redes de mujeres y cooperación.

6. **Documento de devolución comunitaria**
   Sistematización breve (tipo boletín o cuadernillo de socialización) para entregar a las redes de mujeres, OMM y gobiernos locales, con los principales resultados y recomendaciones desde un lenguaje accesible y culturalmente pertinente.

5. Enfoque Metodológico y Responsabilidades de la consultora o consultor que desarrollará la consultoría

1. Responsabilidades del consultor

- Elaborar plan de trabajo, metodología y un cronograma de actividades para el desarrollo de la consultoría.
- Participar en reuniones con la Coordinación Técnica del proyecto y otros miembros de la SEMUJER para dar seguimiento oportuno a la consultoría.
- Revisión y análisis de documentos del proyecto.
- Formulación del protocolo de investigación.
- Jornadas de discusión técnica sobre la intervención, metodología, enfoques entre otros.
- Diseño de los instrumentos de recolección de información (Guías para entrevistas semiestructuradas, grupos focales, análisis documental y fichas para estudios de caso, etc. integrando enfoque de género, interseccionalidad y pertinencia cultural).
- Coordinación y programación con los actores clave para la aplicación de los instrumentos de recolección de información.
- Aplicación de los instrumentos de recolección de información.
- Sistematización y análisis de hallazgos.
- Plasmar los principales hallazgos en función de las premisas de los objetivos específicos.
- Preparar informe final de evaluación incorporando las observaciones emitidas por SEMUJER.
- Desarrollo de presentación ejecutiva de resultados para socializar con equipos técnicos, autoridades

locales, redes de mujeres y cooperación.
- Construcción de documento de devolución comunitaria.
- Presentación de productos finales para aprobación.

2. **Naturaleza cualitativa:**
   Dado que el proyecto apunta a procesos de transformación institucional, empoderamiento de mujeres, y apropiación del enfoque de género en la gestión pública local, un enfoque cualitativo es el más adecuado para captar el sentido, profundidad y dinámicas de cambio que no pueden medirse solo con indicadores cuantitativos.

3. **Técnicas participativas e inclusivas:**
   Se sugieren las siguientes técnicas:
   - **Grupos focales** permiten recoger percepciones colectivas, identificar consensos y disensos, y explorar dinámicas de grupo (especialmente útiles con redes de mujeres, personal de OMM y funcionarias locales).
   - **Entrevistas semiestructuradas** ofrecen profundidad para entender procesos, barreras, apropiación y aprendizajes desde múltiples actores clave.
   - **Estudios de caso** permiten ilustrar experiencias destacadas, innovadoras o representativas (por ejemplo, una OMM que logró institucionalizar su política, o una red de mujeres que incidió en la construcción de POA de la OMM).
   - **Análisis documental** es clave para triangulación, y para revisar informes, políticas municipales, reglamentos de redes, actas de cabildos, POAs de las OMM, etc.
   - **Herramientas de sistematización** (como líneas de tiempo, mapas de actores, matrices de cambios) facilitarán el rescate de procesos y aprendizajes.

4. **Enfoques transversales:**
   - **Derechos humanos y género**: indispensable para valorar en qué medida el proyecto avanzó en el cumplimiento de derechos y la institucionalización del enfoque.
   - **Interseccionalidad**: pertinente para analizar si se tomaron en cuenta condiciones diferenciadas (edad, etnia, territorio, nivel educativo, etc.).
   - **Cosmovisión local y pertinencia cultural**: muy importante en la Ruta Lenca, donde el respeto a los saberes y formas de organización locales es esencial para garantizar la legitimidad del proceso evaluativo y del propio proyecto.

5. **Preguntas Generadoras para la Evaluación**

A continuación, un conjunto de preguntas orientadoras organizadas por eje temático:

A. Participación y empoderamiento de las mujeres
- ¿Cómo ha cambiado la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones municipal como cabildos abiertos y Mesas de Presupuesto Sensible al Género?
- ¿Qué aprendizajes o transformaciones han experimentado las lideresas participantes en la Escuela sobre Gestión Municipal con enfoque de Género?
- ¿Cómo han influido los conocimientos adquiridos en su capacidad para incidir en decisiones municipales?
- ¿Qué mecanismos han facilitado o limitado la incidencia de las mujeres en los cabildos abiertos?
- ¿Cómo describirían su nivel de participación en la planificación y ejecución de los cabildos?

B. Gestión pública local con enfoque de género

- ¿En qué medida los gobiernos locales han integrado el enfoque de género en sus planes, presupuestos y políticas municipales?
- ¿Qué capacidades institucionales se han fortalecido en las OMM?
- ¿Qué elementos aseguran o debilitan la sostenibilidad de los mecanismos creados (políticas municipales, MMPSG, POAs de OMM)?

C. Prevención y atención de la violencia contra las mujeres

- ¿Qué avances se han logrado en la implementación del programa de prevención y atención de la violencia con enfoque territorial?
- ¿Qué percepción tienen las comunidades y actores institucionales sobre la utilidad y accesibilidad de los materiales, rutas y herramientas creadas?
- ¿Qué cambios se observan en la sensibilización de adolescentes, hombres y funcionarios sobre la violencia de género?

D. Sostenibilidad y apropiación

- ¿Qué actores locales han asumido liderazgo en la continuidad de los procesos impulsados por el proyecto?
- ¿Existen recursos, compromisos o normativas municipales que respalden la permanencia de las acciones iniciadas?
- ¿Qué condiciones permitirían escalar o replicar esta estrategia en otros municipios?

6. Recomendaciones para fortalecer el enfoque metodológico

- Incorporar triangulación metodológica como principio (cruzar fuentes, técnicas y actores para robustecer hallazgos).
- Garantizar muestras diversas: incluir funcionarias de OMM, lideresas comunitarias, autoridades municipales, representantes de MMPSG, adolescentes y hombres participantes, personal técnico, gerencial y administrativo a cargo de la ejecución del proyecto, etc.
- Considerar mecanismos de devolución de hallazgos en los territorios, como cierre participativo o validación local.
- Aplicar una lógica de sistematización evaluativa, que combine análisis de resultados con reconstrucción de procesos.
- Cuidar que la evaluación se realice con enfoque ético y seguro, especialmente en los temas vinculados a violencia contra las mujeres.

6. FINANCIAMIENTO DE LA CONSULTORÍA Y MODALIDAD DE PAGO

El pago de la consultoría se realizará contra entrega del producto a satisfacción de la Máxima Autoridad de SEMUJER, conforme al orden de pago establecido en el contrato y previa verificación del cumplimiento de los entregables. A dicho pago se le aplicarán las retenciones legales correspondientes, conforme a la normativa vigente en Honduras.

La entrega de productos se realizar de acuerdo con el orden siguiente:

Producto	Fecha	Porcentaje de pago
Desarrollado y a entera satisfacción: **Entregable 1: Plan de trabajo, cronograma y matriz metodológica:** Documento que detalle el enfoque metodológico, cronograma, herramientas de recolección de información, criterios de análisis, actores clave, estrategia de muestreo y consideraciones éticas. Debe incluir matriz de evaluación alineada a los objetivos y resultados del proyecto.	07 días después de la firma del contrato	20%

Entregable 2: Instrumentos de recolección de información Guías para entrevistas semiestructuradas, grupos focales, análisis documental y fichas para estudios de caso, integrando enfoque de género, interseccionalidad y pertinencia cultural.		
Desarrollados y a entera satisfacción, listo para proceder a la socialización y validación de: **Entregable: Informe preliminar de hallazgos** Documento que sistematice los hallazgos iniciales categorizados en función de las premisas de los objetivos específicos, presentado de manera sintetizada para su retroalimentación con el equipo técnico de SEMUJER y otros actores clave.	35 días después de la firma del contrato	**0%**
Documentos finales validados y aprobado por la máxima autoridad: **Entregable 1: Informe final de evaluación cualitativa** Incluye análisis detallado de la pertinencia, efectividad, sostenibilidad y cambios generados; lecciones aprendidas; buenas prácticas; recomendaciones estratégicas e institucionales. Incorporará anexo con estudios de caso, relatos de transformación y herramientas aplicadas. **Entregable 2: Presentación ejecutiva** Resumen en formato visual y accesible para socializar resultados con equipos técnicos, autoridades locales, redes de mujeres y cooperación. **Entregable 3: Documento de devolución comunitaria** Sistematización breve (tipo boletín o cuadernillo de socialización) para entregar a las redes de mujeres, OMM y gobiernos locales, con los principales resultados y recomendaciones desde un lenguaje accesible y culturalmente pertinente.	45 días después de la firma del contrato	**80%**
Total, de ejecución y desembolsos		**100%**

7. Plazo de la Consultoría

La Consultoría se debe llevar a cabo en un periodo de 45 días calendario a partir de la fecha de la firma del contrato.

8. Perfil del Consultor/a

La/él profesional o equipo de profesionales que postule al desarrollo de la presente consultoría de "Evaluación Final cualitativa del Proyecto Estrategia de Intervención en la Gestión Pública Local con Enfoque de Género" deberá cumplir rigurosamente con los siguientes requisitos técnicos, académicos y experienciales, esenciales para asegurar la calidad, la profundidad del análisis y la efectividad del trabajo:

Formación Académica:

- Título universitario de grado o posgrado (licenciatura, maestría o doctorado) en Ciencias Sociales (como Sociología, Antropología, Ciencia Política, Psicología Social), Estudios de Género, Desarrollo Internacional, Gestión Pública, Cooperación para el Desarrollo o campos afines.
- Se valorará positivamente la formación especializada en metodologías de investigación cualitativa, monitoreo y evaluación, o análisis de políticas públicas con perspectiva de género.

Experiencia Profesional General:

- Mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional progresiva en el ámbito del desarrollo, investigación social aplicada, gestión de proyectos preferentemente en contextos de América Latina con enfoques de géneros.

Experiencia Específica en Evaluación y Análisis:

- Acreditar un mínimo de dos (2) experiencias comprobables en la realización de evaluaciones de proyectos o programas, especialmente aquellos ejecutados con fondos de cooperación externa y enfocados en desarrollo local, gobernabilidad o género.
- Experiencia demostrable y sólida en el diseño y ejecución de investigaciones cualitativas, incluyendo la elaboración de marcos analíticos, la selección de métodos, y la interpretación de datos complejo.

Dominio Metodológico y Enfoques Transversales:

- Comprensión y capacidad demostrada para incorporar de forma transversal los enfoques de género (incluyendo análisis de desigualdades, roles de género y relaciones de poder), interculturalidad (sensibilidad y respeto a las diversas cosmovisiones y prácticas culturales), y participación social (inclusión activa de voces de diversos actores) en todas las fases del proceso evaluativo.

Habilidades de Recopilación de Datos Cualitativos:

- Capacidad demostrada para diseñar y aplicar herramientas e instrumentos de recolección de datos cualitativos (guías de entrevistas en profundidad, pautas para grupos focales, matrices de observación) con una perspectiva de género y sensibilidad cultural.
- Experiencia sólida en la facilitación de grupos focales y la conducción de entrevistas cualitativas con diversos actores (funcionarios/as públicos/as, líderes comunitarios/as, miembros de organizaciones sociales, beneficiarios/as del proyecto, poblaciones indígenas, etc.).

Habilidades de Comunicación y Producción de Informes:

- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en español, con la capacidad de presentar hallazgos de manera clara, concisa y persuasiva a audiencias diversas (técnicas, no técnicas, comunitarias).
- Capacidad probada para redactar informes técnicos de evaluación de alta calidad: estructurados lógicamente, analíticamente robustos, orientados a la acción, y que presenten conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones estratégicas de forma accesible y sin ambigüedades.
- Se valorará la habilidad para elaborar presentaciones ejecutivas y otros materiales de difusión de los resultados.

Referencias Profesionales:

- Disponibilidad para proporcionar referencias profesionales y ejemplos de trabajos anteriores (informes de evaluación, investigaciones) en proyectos similares, que demuestren resultados satisfactorios y la aplicación de los requisitos metodológicos y temáticos solicitados.

9. PROPUESTA REQUERIDA

La consultora o consultor deberá presentar lo siguiente:

1. Propuesta Técnica

- Carta expresando interés en participar, indicando un resumen de las competencias y experiencia para realizar la consultoría.
- Currículum Vitae actualizado. Deberá detallarse claramente la experiencia requerida en los presentes términos de referencia, si la propuesta es presentada por una empresa se requiere el currículo vitae de las profesionales que integrarán el equipo y portafolio de servicios profesionales.
- Propuesta técnica que incluya plan de acción detallado para el trabajo de campo indicando los días-personas necesarias, calendario de actividades claves y cronograma de entrega de productos.
- RTN
- Facturación CAI vigente.
- Constancia pagos a cuenta.

El formato a presentar la propuesta técnica es libre, a consideración de la o el proponente.
NOTA: Los requerimientos técnicos establecidos en las diferentes secciones de estos Términos de Referencia no son limitativos, por lo que el proponente si así lo desea y al objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio, puede mejorarlo optimizando el uso de los recursos.

2. Propuesta Económica

Presentar propuesta económica en Lempiras detallando e incluyendo **todos los costos e impuestos**, incluidos: honorarios profesionales, costos logísticos tanto para el proceso de levantamiento de información en campo como los que la/el consultor requiera (ejemplos logística para los participantes en grupos focales, entrevistas, impresiones de informes etc.), entre otros.

La propuesta está conformada por dos secciones: propuesta técnica y propuesta económica los cuales deben ser documentos diferentes debidamente etiquetados.

La información deberá ser presentada de forma digital en formato PDF la cual debe ser remitida a más tardar a las 11:59 pm. hora de Honduras el día 03 de agosto del 2025 al correo electrónico cumplimientonormativa.semujer@gmail.com con copia a luisa.semujer.aecid.hn@gmail.com, gerencia@semujer.gob.hn, mediante el cual se realizarán las comunicaciones oficiales del proceso.

10. Duración y Cronograma tentativo

ACTIVIDADES	S1	S2	S3	S4	S5	S6
FASE 1: Revisión inicial y ajuste metodológico						
Reunión inicial de primer abordaje de lineamientos para la evaluación final del Proyecto.	X					
Revisión y análisis de documentos del proyecto. Formulación del plan de trabajo y protocolo de investigación.	X					
Jornadas de discusión técnica sobre la intervención, metodología, enfoques entre otros.	X					
Diseño y ajustes a los instrumentos de recolección de información (Guías para entrevistas semiestructuradas, grupos focales, análisis documental y fichas para estudios de caso, integrando enfoque de género, interseccionalidad y pertinencia cultural).	X					

ACTIVIDADES	S1	S2	S3	S4	S5	S6
Presentación para la aprobación del plan de trabajo, matriz metodológica e instrumentos de recolección de información ajustados.	X					
Fase 2: Recolección de información en territorio						
Coordinación y programación con los actores clave para la aplicación de los instrumentos de recolección de información.		X				
Aplicación de los instrumentos de recolección de información.		X	X	X		
Fase 3: Sistematización y análisis de hallazgos						
Vaciar la información obtenida.			X	X		
Análisis de la información			X	X		
Sistematización de la información.			X	X		
Fase 4: Elaboración y presentación del informe preliminar (insumos para ajustar)						
Plasmar los principales hallazgos iniciales en función de las premisas de los objetivos específicos, el formato debe ser presentado según como quedara el informe final para que la retroalimentación por parte de SEMUJER sea completa.					X	
Fase 5: Preparar productos finales						
Preparar informe final de evaluación incorporando las observaciones emitidas por SEMUJER.					X	
Desarrollo de presentación ejecutiva de resultados para socializar con equipos técnicos, autoridades locales, redes de mujeres y cooperación.					X	
Construcción de documento de devolución comunitaria.					X	
Presentación de productos finales para aprobación						X

11. Supervisión y Coordinación

La/el consultor/a coordinará de forma directa con la Coordinadora Técnica del Proyecto. El trabajo será supervisado y aprobado por la Dirección Técnica de SEMUJER.
La evaluación será coordinada por la entidad ejecutora del proyecto, en articulación con las Oficinas Municipales de la Mujer y actores comunitarios, bajo principios de confidencialidad, respeto e inclusión.
Entre los compromisos de la entidad ejecutora:

- Orientar, supervisar y dar seguimiento al trabajo ejecutado por el consultor(a), facilitando el apoyo para el desarrollo de las actividades conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos.
- Aprobar el plan y cronogramas de trabajo para el tiempo en el cual será ejecutada la consultoría.

12. Criterios de Evaluación

El Consultor(a) será evaluado (a) tomando en cuenta los siguientes parámetros:

- Hoja de Vida que incluya formación y experiencia profesional demostrada en la realización de este tipo de consultorías: 60 Puntos.
- Propuesta técnica y metodología de trabajo, cronograma de ejecución incluyendo el cumplimiento de las fechas establecidas y propuesta financiera: 40 Puntos

Una vez calificada la hoja de vida, propuesta técnica y metodología de trabajo, incluyendo el cronograma de ejecución y propuesta financiera, se llamará a entrevista a aquellos(as) candidatos(as) que obtengan una calificación mayor a 60 puntos.

A continuación, se presenta una tabla de criterios de evaluación para seleccionar a la persona o empresa consultora que llevará a cabo la consultoría. Estos criterios están diseñados para garantizar una evaluación objetiva, transparente y alineada con los requisitos del proyecto.

No	Descripción	Puntos Obtenibles
	Formación Profesional	**10**
1	Título universitario de grado o posgrado (licenciatura, maestría o doctorado) en Ciencias Sociales (como Sociología, Antropología, Ciencia Política, Psicología Social).	5
2	Estudios de Género, Desarrollo Internacional, Gestión Pública, Cooperación para el Desarrollo o campos afines.	2
3	formación especializada en metodologías de investigación cualitativa, monitoreo y evaluación, o análisis de políticas públicas con perspectiva de género.	3
	Experiencia	**50**
4	5 años de experiencia profesional progresiva en el ámbito del desarrollo, investigación social aplicada, gestión de proyectos preferentemente en contextos de América Latina con enfoques de géneros.	5
5	Dos (2) experiencias comprobables en la realización de evaluaciones de proyectos o programas, especialmente aquellos ejecutados con fondos de cooperación externa y enfocados en desarrollo local, gobernabilidad o género.	8
6	Experiencia demostrable y sólida en el diseño y ejecución de investigaciones cualitativas, incluyendo la elaboración de marcos analíticos, la selección de métodos, y la interpretación de datos complejo.	8
7	Comprensión y capacidad demostrada para incorporar de forma transversal los enfoques de género (incluyendo análisis de desigualdades, roles de género y relaciones de poder), interculturalidad (sensibilidad y respeto a las diversas cosmovisiones y prácticas culturales), y participación social (inclusión activa de voces de diversos actores) en todas las fases del proceso evaluativo.	8
8	Capacidad demostrada para diseñar y aplicar herramientas e instrumentos de recolección de datos cualitativos (guías de entrevistas en profundidad, pautas para grupos focales, matrices de observación) con una perspectiva de género y sensibilidad cultural.	8
9	Experiencia sólida en la facilitación de grupos focales y la conducción de entrevistas cualitativas con diversos actores (funcionarios/as públicos/as, líderes comunitarios/as, miembros de organizaciones sociales, beneficiarios/as del proyecto, poblaciones indígenas, etc.).	4
10	Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en español, con la capacidad de presentar hallazgos de manera clara, concisa y persuasiva a audiencias diversas (técnicas, no técnicas, comunitarias).	4

11	Capacidad probada para redactar informes técnicos de evaluación de alta calidad: estructurados lógicamente, analíticamente robustos, orientados a la acción, y que presenten conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones estratégicas de forma accesible y sin ambigüedades.	3
12	Habilidad para elaborar presentaciones ejecutivas y otros materiales de difusión de los resultados.	2
	Propuesta Técnica, metodológica, cronograma y resultados	**40**
15	La propuesta evidencia que se tiene claridad sobre la importancia de asegurar una evaluación cualitativa desde la perspectiva del trabajo con enfoque de género, alineada a los objetivos y resultados del proyecto.	8
16	La propuesta evidencia que el enfoque metodológico a utilizar garantiza el uso de metodologías participativas e inclusivas para que la evaluación rescate datos amplios de todos los actores claves.	8
17	La propuesta refleja que se han tomado muestras diversas de los actores claves.	8
18	La propuesta refleja de manera clara y enumerada las acciones diferenciadas que se requieren para obtener los diferentes productos de la consultoría en el nivel de alcance deseado.	8
19	Presentación del cronograma y plan de trabajo acorde al tiempo estipulado y con el alcance esperado.	5
20	Propuesta económica clara y detallada.	3
	TOTAL	**100**

Notas sobre la Evaluación:

1. **Puntaje mínimo para calificar:** La persona o empresa consultora deberá alcanzar un puntaje mínimo de **60/100** para ser considerada elegible.
2. **Documentación requerida:** Cada criterio deberá ser respaldado con documentación comprobable (CV, portafolios, referencias, certificaciones, etc.).
3. **Entrevista:** En caso de empate o para profundizar en aspectos específicos, se realizará una entrevista técnica con los candidatos finalistas.

13. Propiedad y divulgación de datos/información

Todos los documentos, diseños de proyectos, dibujos, datos e información se tratarán como confidenciales y no se pondrán a disposición de terceros sin la aprobación escrita de SEMUJER. Además, el(los) consultor(es) se comprometen formalmente a no revelar ninguna parte de la información confidencial y no deberán, sin la aprobación escrita de SEMUJER, ponerse a disposición de ningún tercero. La utilización del informe depende exclusivamente de la decisión y la discreción de SEMUJER. Todos los documentos que contienen tanto datos como materiales brutos proporcionados por SEMUJER y el informe final, tanto las copias en papel como las copias impresas, deben devolverse a SEMUJER una vez completada la tarea. Toda la documentación e informes escritos como, y como resultado de la investigación o relacionados con ella, seguirán siendo propiedad de SEMUJER. No se reproducirá ninguna parte del informe, excepto con el permiso previo, expreso y específico por escrito de SEMUJER.

14. Clausula antifraude y contra la corrupción

El/la consultor/a o equipo consultor se compromete a actuar con integridad, transparencia y rectitud en todas las actividades relacionadas con la ejecución de la consultoría, en cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales contra el fraude y la corrupción. En este sentido, se establece que:

- Queda estrictamente prohibido ofrecer, solicitar, aceptar o recibir cualquier tipo de soborno, coima, regalo, favor o beneficio indebido, ya sea directa o indirectamente, que pueda influir en la ejecución de la consultoría o en la toma de decisiones relacionadas con la misma.
- El/la consultor/a garantiza que todos los recursos financieros, materiales y humanos asignados para la consultoría serán utilizados exclusivamente para los fines establecidos en los términos de referencia, y se compromete a presentar informes detallados y justificados sobre su uso.
- El/la consultor/a está obligado(a) a reportar de manera inmediata cualquier indicio, sospecha o acto de fraude, corrupción, conflicto de intereses o irregularidad que identifique durante la ejecución de la consultoría. Este reporte deberá realizarse a las autoridades competentes o a los representantes designados por la entidad contratante.
- El/la consultor/a se compromete a cooperar plenamente en cualquier investigación relacionada con posibles actos de fraude o corrupción, proporcionando la información y documentación requerida de manera oportuna y veraz.
- El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la terminación inmediata del contrato, sin perjuicio de las acciones legales, administrativas o penales que correspondan, así como a la inhabilitación para participar en futuros procesos de contratación con la entidad.

15. Cláusula de comportamiento ético

- El/la consultor/a o equipo consultor se compromete a actuar en todo momento bajo los más altos estándares de ética profesional, respetando los principios de integridad, imparcialidad, responsabilidad y respeto hacia todas las personas e instituciones involucradas en la consultoría. En este sentido, se establece que:
- El/la consultor/a realizará sus funciones con honestidad, objetividad y diligencia, evitando cualquier conducta que pueda comprometer su independencia o imparcialidad.
- El/la consultor/a garantiza un trato respetuoso, inclusivo y no discriminatorio hacia todas las personas, independientemente de su edad, género, raza, religión, orientación sexual, condición social o cualquier otra característica personal.
- El/la consultor/a se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información sensible o privilegiada a la que tenga acceso durante la ejecución de la consultoría, utilizando dicha información únicamente para los fines establecidos en el contrato.
- El/la consultor/a declara que no tiene ningún conflicto de interés real o potencial que pueda afectar su imparcialidad en la ejecución de la consultoría. En caso de identificar algún conflicto de interés durante el proceso, se compromete a informarlo de inmediato a la entidad contratante.
- El/la consultor/a se compromete a cumplir con todas las leyes, reglamentos, políticas y procedimientos aplicables, tanto nacionales como internacionales, relacionados con la consultoría.
- El/la consultor/a promoverá activamente una cultura de ética y transparencia en todas sus acciones, fomentando prácticas responsables y sostenibles en el desarrollo de la consultoría.
- El/la consultor/a se compromete a minimizar el impacto ambiental de sus actividades y a contribuir al bienestar social, respetando los derechos humanos y promoviendo la igualdad de género en todas sus acciones.
- El/la consultor/a o equipo consultor reconoce que la totalidad de los derechos de propiedad sobre los productos derivados de la consultoría pertenecen a SEMUJER, y se compromete a no utilizarlos, divulgarlos, reproducirlos ni compartirlos por ningún medio sin su autorización expresa y escrita, sin límite territorial ni temporal.
- El incumplimiento de esta cláusula será considerado una falta grave y podrá dar lugar a la terminación del contrato, así como a la aplicación de sanciones administrativas, legales o contractuales que correspondan.